



DERECHO A UN TRATO ADECUADO

ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



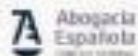
EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS

DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad se enfrentan con dificultades cuando quieren hacer valer sus **derechos**. Pero esta situación puede cambiar con tu participación y el compromiso de todos. En 2006, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Para la Argentina es obligatoria. Vos podés exigir que las autoridades respeten tus derechos.

En este folleto te contamos el trato que tienen que darte los jueces, defensores, fiscales y otros funcionarios judiciales, para que puedas exigirlo.



1

PARTICIPACIÓN

- Tenés **derecho** a acceder en forma personal a los Tribunales de Justicia para hacer un reclamo o participar en un juicio.
- Tenés **derecho** a que te atiendan de manera prioritaria si lo necesitás.



2

ESPACIOS ADECUADOS

- Tenés **derecho** a contar con un lugar adecuado a tus necesidades que te facilite tomar nota, ver el expediente, participar en una audiencia y realizar la consulta o denuncia que necesites.



3

APOYOS

Son **medidas** que se toman para que vos decidas en forma autónoma y participes en igualdad de condiciones que el resto de las personas. Tiene que ser una persona de tu confianza.

- Tenés **derecho** a tomar tus decisiones con autonomía y a participar plenamente de todos los actos judiciales.
- Si necesitás **apoyos** informá cuáles son y exigilos desde el primer momento.
- Si conocés qué tipo de **apoyo** necesitás es conveniente que lo comuniqués. Si no lo conocés deben ayudarte y orientarte.



4

ABOGADO

- Tenés **derecho** a que un abogado te asesore y defienda tus intereses. Debe consultarte y mantenerte informado sobre el trámite en el que estás participando.
- El Estado cuenta con servicios jurídicos gratuitos para las personas que no tienen recursos para contratar un abogado particular.



5

FIRMA Y NOTIFICACIÓN

- Tenés **derecho** a firmar del modo en que habitualmente lo hacés.
- Tenés **derecho** a comprender lo que te están notificando.



6

INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN

- Tenés **derecho** a que te brinden la información necesaria para la protección de tus intereses y para conocer y entender el procedimiento en el que participás.
- Te deben informar acerca del alcance y el significado del proceso, qué lugar y función ocupás dentro de él, tus **derechos** y el tipo de **apoyo**, asistencia o ajuste que podés recibir para asegurar el debido proceso.
- La información que te brinden debe estar en formatos accesibles, como textos en Word o PDF.
- Aunque cuentes con **apoyos**, deben ofrecerte la información en forma personal, a vos.
- Tenés **derecho** a comunicarte y expresarte para que sean consideradas tus opiniones e intereses, desde el inicio y durante todo el trámite.
- Para asegurar tu comunicación efectiva, tenés **derecho** a contar con asistencia, como ser: perito intérprete, guía intérprete o asistente.
- Tienen que hablarte en un lenguaje respetuoso, simple y adecuado a tu edad.
- Deben brindarte el tiempo que necesites para comprender y ser comprendido.

